



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA**

**“CENTRO RADIOLÓGICO DE ESTUDIOS AVANZADOS
MÉDICOS TUNGURAHUA CREAMEDICAL S.A.”**

En la ciudad de Ambato, a los veinticuatro días del mes de abril del año dos mil quince, en el auditorio de la Clínica Tungurahua, 6to piso, ubicado en el domicilio principal de la compañía “CENTRO RADIOLÓGICO DE ESTUDIOS AVANZADOS MÉDICOS TUNGURAHUA CREAMEDICAL S.A.”, calle Juan B. Vela 07-17 y Mera de esta Ciudad y cantón Ambato, provincia de Tungurahua, siendo las diecinueve horas da inicio a la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía “CENTRO RADIOLÓGICO DE ESTUDIOS AVANZADOS MÉDICOS TUNGURAHUA CREAMEDICAL S.A.”.- Al efecto, se hace constar lo siguiente:

Uno. NOMBRE Y APELLIDOS DE LAS PERSONAS QUE INTERVINIEREN COMO PRESIDENTE Y SECRETARIO: En la presente Junta General Ordinaria interviene como Presidenta la Dra. Lorena Bibiana Erazo Beltrán y como Secretaria ad-hoc la Ingeniera Paulina Elisabeth Díaz Rodríguez por petición de presidencia al no encontrarse presente el señor Gerente de la Compañía quien debería actuar como Secretario, petición que es acogida por los asistentes a la Junta.-

Dos. INDICACIÓN DEL QUÓRUM CON EL QUE SE INSTALA LA JUNTA: Tomada lista conforme consta del libro de participantes se deja constancia que la presente Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía “CENTRO RADIOLÓGICO DE ESTUDIOS AVANZADOS MÉDICOS TUNGURAHUA CREAMEDICAL S.A.” se instala con la presencia del heredero del Dr. José Luis Chicaiza Cruz, este es su hijo menor de edad no emancipado, de dos años cinco meses, el niño José Emilio Chicaiza Erazo Representado Legalmente por su madre la Dra. Lorena Bibiana Erazo Beltrán, quien representa el cincuenta por ciento de la acciones de la compañía, acciones adquiridas por su padre al momento de la constitución de la compañía en estado civil soltero; y, el Doctor Xavier Fabián Erazo Beltrán, propietario de cien acciones del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representa el uno por ciento de la acciones de la compañía, según consta en el libro de acciones y accionistas; el quórum de instalación de la presente Junta es el cincuenta y uno por ciento del capital social; existiendo el quórum estatutario se da por iniciada la presente Junta y se procede a dar lectura el orden del día con el cual se convocó; se deja constancia que se encuentran presente la Lic. Cumandá Ortiz Ortiz en su calidad



de la Comisaria Revisora y el Ing. Alfredo Oswaldo Redroban Viera en su calidad de Contador.

Tres. TRANSCRIPCIÓN DEL ORDEN DEL DÍA: La convocatoria a la Junta General Ordinaria, se realizó mediante convocatoria efectuada en el diario El Heraldo el día Viernes diez de Abril de dos mil quince, diario de la ciudad de Ambato Provincia de Tungurahua y la que textualmente dice lo siguiente: **CONVOCATORIA.- CONVOCASE A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CENTRO RADIOLOGICO DE ESTUDIOS AVANZADOS MEDICOS TUNGURAHUA CREAMEDICAL S.A.-** De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías y en el estatuto social, se convoca a los accionistas de la COMPAÑÍA CENTRO RADIOLOGICO DE ESTUDIOS AVANZADOS MEDICOS TUNGURAHUA CREAMEDICAL S.A. a la JUNTA GENERAL ORDINARIA que se realizará el día Viernes 24 de Abril del 2015 a las 19H00, en el Auditorio de la Clínica Tungurahua, 6to piso, ubicado en el domicilio principal de la compañía en las calles Juan Benigno Vela N 07-17 y Mera de la ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua para, tratar el siguiente orden del día: 1) Conocimiento y aprobación del Informe del Presidente Ejecutivo correspondiente al ejercicio económico 2014.- 2) Conocimiento y aprobación del Informe de la señora Comisaria Revisora correspondiente al ejercicio económico 2014.- 3) Conocimiento y aprobación del Balance General, del 01 de Enero al 31 de Diciembre del año 2014.- 4) Conocimiento y aprobación del Estado de Pérdidas y Ganancias, del 01 de Enero al 31 de Diciembre del año 2014.- 5) Conocimiento y resolución sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2014.- 6) Fijación de la remuneración del Médico Radiólogo.- 7) Nombramiento del Comisario revisor principal y suplente para el ejercicio económico 2015.- 8) Lectura y Aprobación del Acta y resoluciones de la Junta General Ordinaria.- Convocase de manera especial e individual a la Comisaria Revisora Sra. Leda. Cumandà Ortiz Ortíz, sin perjuicio de hacerlo mediante carta personal, domiciliada en la ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua, calles Primera Imprenta 01-032 y Unidad Nacional. e-mail: ortiz_cumanda@hotmail.com.- **Notas:** a) Un accionista podrá ser representado en la Junta General mediante un apoderado con poder notarial general; o, mediante carta poder con carácter de especial para la presente junta, dirigida al Presidente Ejecutivo.- b) La documentación inherente a ésta Junta, se encuentra a disposición en la secretaría de la compañía.- c) De conformidad con lo establecido según la Ley, la Junta se instalará a la hora señalada en la convocatoria, de no existir el quórum reglamentario quedará expresamente instalada una hora después de la hora señalada, instalándose válidamente con el número de accionistas presentes o que concurran cualquiera sea el capital que represente, las resoluciones adoptadas por la junta serán de aplicación



obligatoria para los accionistas.- Ambato, 09 de Abril de 2015.- Dra. Lorena Erazo B.- **PRESIDENTE EJECUTIVO.- CREAMEDICAL S.A.;** Presidencia solicita que se dé inicio con el orden del día.

Cuatro.- Conocimiento y aprobación del Informe del Presidente Ejecutivo correspondiente al ejercicio económico 2014: La señora Presidenta de la Junta solicita que se trate el primer punto del orden del día, la Dra. Lorena Bibiana Erazo Beltrán, en su calidad de Presidenta Ejecutiva nombrada en el mes de abril del año 2015, procede a dar lectura al informe correspondiente al ejercicio económico 2014, fechado al 08 de Abril de 2015; informa que: *En mi calidad de Presidente Ejecutiva, voy a darles a conocer el informe del ejercicio económico 2014. Primero debo informarles que el Presidente anterior mi esposo Dr. José Luis Chicaiza Cruz en calidad de presidente ejecutivo y en su ausencia fui elegida como presidenta en junta extraordinaria, el 05 de abril del 2015 la misma que consta en acta. Debo indicarles que apegados al artículo 321 de la ley de compañías, y al reglamento para la presentación anual de los administradores a las juntas generales Art 1. El CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS PREVISTOS PARA EL EJERCICIO ECONOMICO 2014, al 31 de Diciembre del 2014 ha sido favorable para la empresa lo que se refleja en sus estados financieros que pueden ver a continuación; prestando un crecimiento considerable en relación al año anterior de más del 100% con respecto a la utilidad del año anterior. Y esto se ha visto en los informes administrativos que ha mantenido a la empresa en crecimiento eficiente y diferenciación en el giro de sus actividades. Durante este año al 31 de diciembre del 2014 el esfuerzo desplegado del personal administrativo y operativo de CREAMEDICAL ha podido consolidar importantes metas y logros como son: La búsqueda de alianzas estratégicas con clientes potenciales han generado un crecimiento significativo en de nuestras ventas. 2. Las políticas de Calidad y Servicio al Cliente que nosotros hemos tomado en cuenta han hecho que nuestra empresa se diferencie de la competencia y que nuestros clientes se sientan satisfechos con nuestro servicio. 3. la implementación de nueva tecnología ha sido una estrategia básica para diferenciarnos del resto. En el CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS, Cabe indicar a la Junta General de que todas las disposiciones tomadas por este organismo, han sido cumplidas a cabalidad por la administración, tales como el cumplir fielmente a las disposiciones emitidas por parte de los organismos de control de la Superintendencia de Compañías, Servicio de Rentas Internas, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Ministerio de Relaciones Laborales, Ministerio de Salud Pública y la Subsecretaría de Control y Aplicaciones Nucleares. HECHOS EXTRAORDINARIOS DURANTE EL EJERCICIO DEL 2014 EN EL AMBITO ADMINISTRATIVO, LABORAL Y LEGAL, me permito indicarles que en el año 2014 en lo referente a los aspectos financieros, laborales, y legales, se han*



desarrollado en un ámbito netamente legal. En el siguiente punto se realiza una COMPARACION vamos a ver cómo está la SITUACION FINANCIERA Y DE LOS RESULTADOS ANUALES DE LA COMPAÑIA CON LOS DEL EJERCICIO PRECEDENTE. Durante este ejercicio Económico que ha concluido al 31 de diciembre el 2014, ustedes pueden ver que ha sido un crecimiento favorable en los Estados de Resultados del año anterior, los costos, los gastos, las utilidades contables, el pago de los trabajadores y el tributo del impuesto a la renta. Las RECOMENDACIONES RESPECTO A POLITICAS Y ESTRATEGIAS PARA EL EJERCICIO 2015, Se recomienda a los Accionistas de CREAMEDICAL que se elabore un plan estratégico, con la finalidad de mejorar y definir los objetivos para alcanzar nuevas metas para este año. De esta manera se facilitara la gestión de la organización al hacerla más transparente, con políticas concretas a los diversos sectores implicados, esto genera mayor producción para la institución que estamos manejando. Eso es todo. La Presidencia pone a moción el informe. El señor Xavier Fabián Erazo Beltrán como proponente eleva a moción que una vez conocido por todos los accionistas presentes el Informe presentado por la Presidenta Ejecutiva de la compañía, Dra. Lorena Bibiana Erazo Beltrán, fechado al 08 de Abril de 2015, correspondiente al ejercicio económico 2014, se lo apruebe por estar conforme a la normativa de la Superintendencia de Compañías y Valores y a la realidad societaria de la compañía; en este momento se consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que exista ninguna sugerencia, se dispone que se proceda con la votación de la moción; antes de tomar la votación la Secretaria ad-hoc informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.- La señora Presidenta solicita a la señora Secretaria ad-hoc se proceda a tomar la votación en orden alfabético, el niño José Emilio Chicaiza Erazo a través su Representante Legal, la Dra. Lorena Bibiana Erazo Beltrán, se abstiene de votar; el señor Xavier Fabián Erazo Beltrán vota a favor. La señora Secretaria ad-hoc proclama que todos los accionistas presentes han votado de la siguiente forma: el niño José Emilio Chicaiza Erazo a través de su Representante Legal, la Dra. Lorena Bibiana Erazo Beltrán, se abstiene de votar; el señor Xavier Fabián Erazo Beltrán vota a favor. La Presidencia requiere que, una vez determinada la votación, por Secretaría se manifieste la resolución. La señora Secretaria ad-hoc expresa que de conformidad con lo que dispone el Artículo 27 del REGLAMENTO SOBRE JUNTAS GENERALES DE SOCIOS Y ACCIONISTAS DE LAS COMPAÑIAS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ANÓNIMAS, EN COMANDITA POR ACCIONES Y DE ECONOMÍA MIXTA (Resolución No. SCV-DNCDN-14-014) publicado en el (Registro Oficial



creamedical

Centro radiológico y estudios de imágenes médicas

radiología 3713-10-XI-2014) la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía "CENTRO RADIOLÓGICO DE ESTUDIOS AVANZADOS MÉDICOS TUNGURAHUA CREAMEDICAL S.A." ha llegado a la siguiente **RESOLUCIÓN**: "Aprobar el Informe del Presidente Ejecutivo correspondiente al ejercicio económico 2014".-

Cinco.- Conocimiento y aprobación del Informe de la señora Comisaria Revisora correspondiente al ejercicio económico 2014: La señora Presidenta de la Junta solicita que se trate el segundo punto, requiriendo que por Secretaría se dé lectura al Informe de la señora Comisaria Revisora correspondiente al ejercicio económico 2014, preparado por la Lic. Edelmira Cumandá Ortiz Ortiz, Comisaria Revisora de la compañía, quien expresa: *Señores accionistas de la empresa CREAMEDICAL, primeramente quiero agradecer por el voto de confianza, para estar presente en el ejercicio económico 2014, en vista de la confianza que me han brindado hasta ahora soy comisaria año tras año, se ha ido viendo el crecimiento de la empresa en donde poco a poco con el esfuerzo tanto de los accionistas, de los señores médicos y de todo el personal administrativo, la empresa CREAMEDICAL S.A. está creciendo, gracias a esto se ha obtenido unos ingresos en el año 2014 de seiscientos ocho mil trescientos sesenta con ochenta y siete centavos, que equivale al crecimiento año a año desde el año 2008 hasta el año 2014, el cual refiero ustedes podrán ver todo en el informe que fue entregado esto gracias al esfuerzo y prestigio que tienen la empresa CREAMEDICAL, así mismo se puede referir a que todos los balances están debidamente estructurados bajo las normas y políticas contables, que han sido revisada uno a uno, que están referenciados con sus libro diarios, libros mayores y todos los auxiliares establecidos por la Ley, podemos decir también que este año hay hechos relevantes, como la muerte del Dr. José Luis Chicaiza, quedando como heredero su hijo menor de edad el niño José Emilio Chicaiza, quien esta representado legalmente por su señora madre la Dra. Lorena Erazo: Se informa que el capital de la empresa estaba constituido por el Dr. José Luis Chicaiza con el 50% de acciones, la clínica Tungurahua por el otro 33% y el 17% restante pertenece a socios minoritarios, cabe recalcar las acciones del Dr. José Luis Chicaiza, 50% de acciones, actualmente le corresponde al niño José Emilio Chicaiza Erazo, que tiene dos años de edad. Por otra parte indicaremos que se encuentra valores de aportes por futuras capitalizaciones que no se han logrado realizar el aumento de capital por la empresa, el mismo que deberá constar a través de una junta para ver qué resolución lo toman, si lo capitalizan o lo devuelven al pasivo para luego ser devuelto a sus accionistas, tomaremos en cuenta también un hecho generador, de que la empresa CREAMEDICAL tiene cuentas por cobrar pendientes las misma que es un relevante ya que los señores del IESS, está pendiente de cobrar 73703,50 esto se debe*



Centro radiológico y estudios de imágenes médicas

Página 6 de 13



radiología Tungurahua
TUNGURAHUA CREAMEDICAL S.A." ha llegado a la siguiente **RESOLUCIÓN:**

"Aprobar el Informe de la señora Comisaria Revisora correspondiente al ejercicio económico 2014".-

Seis.- Conocimiento y aprobación del Balance General, del 01 de Enero al 31 de Diciembre del año 2014: La señora Presidenta de la Junta solicita que se trate el tercer punto, requiriendo que se dé lectura al Balance General, del 01 de Enero al 31 de Diciembre del año 2014, preparado por el señor Contador de la compañía, el señor Alfredo Oswaldo Redrobán Viera, quien informa: *Daré a conocer el reporte balance general del 01 de enero al 31 diciembre del 2014, para empezar la empresa conto con activo total de \$811965.55, el mismo que se desglosa de un activo corriente \$103015.82, como podemos ver en la cuenta de los bancos al 31 de diciembre nos quedó un saldo de \$648.15 en el banco internacional \$33260.21 a más tenemos una póliza vigente en la cámara de comercio de \$46888.34 un préstamo a la clínica Tungurahua por 20000.00: en total exigible \$103015.82, en activos exigible tenemos en clientes cuentas por cobrar un valor de \$89347.90 este valor como podemos ver la mayor cantidad es de la Clínica Tungurahua de los pacientes del IESS que esta facturado de los meses de abril, junio, julio y agosto de 2014 por un valor de 73703.50 y los pacientes de la clínica hospitalización de los meses de septiembre, octubre y noviembre del 2014 por una valor de \$15715.40 los otros valores son menores de los seguros privados que nos da un valor total de \$89347.90. En activos fijos tenemos un valor 542113.69, en Equipos médicos tenemos \$834298.32 en maquinaria 5958.00, muebles y enseres 14951.70 y equipo de cómputo y software \$13337.88 el valor total del activo \$811965.55 PASIVO: Pasivo corriente proveedores a corto plazo proveedores de bienes tenemos un valor de 8386.10, proveedores de servicios 3817.73 y proveedores de activos fijos \$1767.00; en acreedores laborales sueldos por pagar pendientes que se quedaron a diciembre 8657.62, provisiones del XIII y XIV \$561.34 y \$676.04 respectivamente, utilidades a pagar a los empleados un valor de \$16829.34 el valor más significativo aquí es el del impuesto a la renta de este año del ejercicio económico del año 2014 que es un valor de \$20984.23 tenemos un valor total de pasivo corriente corto plazo de \$66730.23 a más tenemos unas obligaciones unos dividendos a pagar al Dr. José Luis Chicaiza por un valor de 5602.02 y a la Clínica Tungurahua \$5602.02 dándonos un total de pasivos de 77934.27. PATRIMONIO: Capital pagado Clínica Tungurahua \$5000.00 dólares, Dr. José Luis Chicaiza \$5000.00 dólares, aportes socios futuras capitalizaciones Clínica Tungurahua \$353933.19, Dr. José Luis Chicaiza \$291336.43, la reserva hemos llegado al límite de acuerdo a las escrituras suscritas de 5000.00 dólares dándonos una utilidad del presente ejercicio de \$73761.66 total patrimonio \$734031.28. El señor Xavier Fabián Erazo Beltrán como proponente eleva a moción que una vez*



conocido por todos los accionistas presentes el Balance General, del 01 de Enero al 31 de Diciembre del año 2014, se lo aprueba por estar conforme a la normativa de la Superintendencia de Compañías y Valores y a la realidad societaria de la compañía; en este momento se consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que exista ninguna sugerencia, se dispone que se proceda con la votación de la moción; antes de tomar la votación la Secretaria ad-hoc informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.- La señora Presidenta solicita a la señora Secretaria ad-hoc se proceda a tomar la votación en orden alfabético, el niño José Emilio Chicaiza Erazo a través de su Representante Legal, la Dra. Lorena Bibiana Erazo Beltrán, se abstiene de votar; el señor Xavier Fabián Erazo Beltrán vota a favor. La señora Secretaria ad-hoc proclama que todos los accionistas presentes han votado de la siguiente forma el niño José Emilio Chicaiza Erazo a través de su Representante Legal, la Dra. Lorena Bibiana Erazo Beltrán, se abstiene de votar; el señor Xavier Fabián Erazo Beltrán vota a favor. La Presidencia requiere que, una vez determinada la votación, por Secretaría se manifieste la resolución. La señora Secretaria ad-hoc expresa que de conformidad con lo que dispone el Artículo 27 del REGLAMENTO SOBRE JUNTAS GENERALES DE SOCIOS Y ACCIONISTAS DE LAS COMPAÑÍAS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ANÓNIMAS, EN COMANDITA POR ACCIONES Y DE ECONOMÍA MIXTA (Resolución No. SCV-DNCDN-14-014) publicado en el (Registro Oficial 371, 10-XI-2014) la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía "CENTRO RADIOLOGICO DE ESTUDIOS AVANZADOS MEDICOS TUNGURAHUA CREAMEDICAL S.A." ha llegado a la siguiente.- **RESOLUCIÓN:** "Aprobar el Balance General, del 01 de Enero al 31 de Diciembre del año 2014".-

Siete.- Conocimiento y aprobación del Estado de Pérdidas y Ganancias, del 01 de Enero al 31 de Diciembre del año 2014: La señora Presidenta de la Junta solicita que se trate el cuarto punto, requiriendo que se dé lectura al Estado de Pérdidas y Ganancias, del 01 de Enero al 31 de Diciembre del año 2014, preparado por el señor Contador de la compañía, el señor Alfredo Oswaldo Redrobán Viera, quien informa que: *Estado de Resultados al 31 de Diciembre del 2014 Ingresos Brutos \$608360.87, de esto se desglosa venta de servicios como podemos ver los ingresos más significativos son los ingresos por tomografías \$357147.47, ingreso por ecografía 142890.37 ingresos por Rx \$79833.47, además de eso tenemos otros ingresos; ingresos por multas y sanciones otros ingresos \$2555.26 intereses financieros ganados \$3445.78 el total bruto de ingresos es de \$608360.87. EGRESOS: Tenemos un valor costo de ventas gastos por honorarios profesionales \$147703.40 el valor más*



significativo aquí como vemos es honorarios médicos \$102684.06; egresos operacionales gastos de personal operativo \$82165.52, gastos depreciaciones y amortizaciones \$79013.92; gastos de papelería y suministros 83075.73 ahí como podemos ver materiales e insumos médicos es le valor más significativo que es de \$73870.69; gastos por servicios básicos 5603.27; gastos en mantenimientos y reparación de equipos \$29205.85; gastos administrativos gastos de personal sueldos del personal administrativos \$29182.08; gastos honorarios profesionales \$1285.00; gastos de papelería y suministros \$1094.27; gastos de promoción y publicidad \$149.40; impuestos y contribuciones \$19701.15; gasto financieros \$171.65; gastos por arriendo \$13200.00; y otros gastos deducibles 4597.44 y gastos no deducibles 16.57; dándonos así una utilidad del ejercicio contable de \$112195.62. GRACIAS. El señor Xavier Fabián Erazo Beltrán como proponente eleva a moción que una vez conocido por todos los accionistas presentes el Estado de Pérdidas y Ganancias, del 01 de Enero al 31 de Diciembre del año 2014, se lo apruebe por estar conforme a la normativa de la Superintendencia de Compañías y Valores y a la realidad societaria de la compañía; en este momento se consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que exista ninguna sugerencia, se dispone que se proceda con la votación de la moción; antes de tomar la votación la Secretaria ad-hoc informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.- La señora Presidenta solicita a la señora Secretaria ad-hoc se proceda a tomar la votación en orden alfabético, el niño José Emilio Chicaiza Erazo a través de su Representante Legal, la Dra. Lorena Bibiana Erazo Beltrán, se abstiene de votar; el señor Xavier Fabián Erazo Beltrán vota a favor. La señora Secretaria ad-hoc proclama que todos los accionistas presentes han votado de la siguiente forma: el niño José Emilio Chicaiza Erazo a través de su Representante Legal, la Dra. Lorena Bibiana Erazo Beltrán, se abstiene de votar; el señor Xavier Fabián Erazo Beltrán vota a favor. La Presidencia requiere que, una vez determinada la votación, por Secretaria se manifieste la resolución. La señora Secretaria ad-hoc expresa que de conformidad con lo que dispone el Artículo 27 del REGLAMENTO SOBRE JUNTAS GENERALES DE SOCIOS Y ACCIONISTAS DE LAS COMPAÑÍAS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ANÓNIMAS, EN COMANDITA POR ACCIONES Y DE ECONOMÍA MIXTA (Resolución No. SCV-DNCDN-14-014) publicado en el (Registro Oficial 371, 10-XI-2014) la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía "CENTRO RADIOLÓGICO DE ESTUDIOS AVANZADOS MÉDICOS TUNGURAHUA CREAMEDICAL S.A." ha llegado a la siguiente.- **RESOLUCIÓN:**



Aprobar el Estado de Pérdidas y Ganancias, del 01 de Enero al 31 de Diciembre del año 2014”.-

Ocho.- Conocimiento y resolución sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2014: La señora Presidenta de la Junta solicita que se trate el quinto punto, requiriendo que se resuelva sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2014. El señor Xavier Fabián Erazo Beltrán como proponente eleva a moción que una vez conocido por todos los accionistas presentes el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, del 01 de Enero al 31 de Diciembre de año 2014, se reparta a todos los accionistas de la Compañía las utilidades del ejercicio económico 2014; en este momento se consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que exista ninguna sugerencia, se dispone que se proceda con la votación de la moción; antes de tomar la votación la Secretaria ad-hoc informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.- La señora Presidenta solicita a la señora Secretaria ad-hoc se proceda a tomar la votación en orden alfabético, el niño José Emilio Chicaiza Erazo a través de su Representante Legal, la Dra. Lorena Bibiana Erazo Beltrán, se abstiene de votar; el señor Xavier Fabián Erazo Beltrán vota a favor. La señora Secretaria ad-hoc proclama que todos los accionistas presentes han votado de la siguiente forma: el niño José Emilio Chicaiza Erazo a través de su Representante Legal, la Dra. Lorena Bibiana Erazo Beltrán, se abstiene de votar; el señor Xavier Fabián Erazo Beltrán vota a favor. La Presidencia requiere que una vez determinada la votación, por Secretaría se manifieste la resolución. La señora Secretaria ad-hoc expresa que de conformidad con lo que dispone el Artículo 27 del REGLAMENTO SOBRE JUNTAS GENERALES DE SOCIOS Y ACCIONISTAS DE LAS COMPAÑÍAS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ANÓNIMAS, EN COMANDITA POR ACCIONES Y DE ECONOMÍA MIXTA (Resolución No. SCV-DNCDN-14-014) publicado en el (Registro Oficial 371, 10-XI-2014) la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía "CENTRO RADIOLÓGICO DE ESTUDIOS AVANZADOS MÉDICOS TUNGURAHUA CREAMEDICAL S.A." ha llegado a la siguiente.- **RESOLUCIÓN:** "Aprobar se reparta a todos los accionistas de la Compañía las utilidades del ejercicio económico 2014".-

Nueve.- Fijación de la remuneración del Médico Radiólogo.: La señora Presidenta de la Junta solicita que se trate el sexto punto, requiriendo que se resuelva sobre la Fijación de la remuneración del Médico Radiólogo, la Dra. Lorena Bibiana Erazo Beltrán.- El señor Xavier Fabián Erazo Beltrán como proponente eleva a moción



Diez.- Nombramiento del Comisario revisor principal y suplente para el ejercicio económico 2015.: La señora Presidenta de la Junta solicita que se trate el séptimo punto, requiriendo que se resuelva sobre el Nombramiento del Comisario revisor principal y suplente para el ejercicio económico 2015.- El señor Xavier Fabián Erazo Beltrán como proponente eleva a moción que se nombre como Comisaria Revisor Principal para el ejercicio económico 2015 a la Lic. Edelmira Cumandá Ortiz



Ortiz y como Comisario Revisor suplente para el ejercicio económico 2015 al Ing. Edison Morales Tobar; en este momento se consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que exista ninguna sugerencia, se dispone que se proceda con la votación de la moción; antes de tomar la votación la Secretaria ad-hoc informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.- La señora Presidenta solicita a la señora Secretaria ad-hoc se proceda a tomar la votación en orden alfabético, el niño José Emilio Chicaiza Erazo a través de su Representante Legal, la Dra. Lorena Bibiana Erazo Beltrán, se abstiene de votar; el señor Xavier Fabián Erazo Beltrán vota a favor. La señora Secretaria ad-hoc proclama que todos los accionistas presentes han votado de la siguiente forma: el niño José Emilio Chicaiza Erazo a través de su Representante Legal, la Dra. Lorena Bibiana Erazo Beltrán, se abstiene de votar; y, el señor Xavier Fabián Erazo Beltrán vota a favor. La Presidencia requiere que una vez determinada la votación, por Secretaría se manifieste la resolución. La señora Secretaria ad-hoc expresa que de conformidad con lo que dispone el Artículo 27 del REGLAMENTO SOBRE JUNTAS GENERALES DE SOCIOS Y ACCIONISTAS DE LAS COMPAÑÍAS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ANÓNIMAS, EN COMANDITA POR ACCIONES Y DE ECONOMÍA MIXTA (Resolución No. SCV-DNCDN-14-014) publicado en el (Registro Oficial 371, 10-XI-2014) la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía "CENTRO RADIOLÓGICO DE ESTUDIOS AVANZADOS MÉDICOS TUNGURAHUA CREAMEDICAL S.A." ha llegado a la siguiente.- **RESOLUCIÓN:** "*Nombrar como Comisaria Revisor Principal para el ejercicio económico 2015 a la Lic. Edelmira Cumandá Ortiz Ortiz y como Comisario Revisor suplente para el ejercicio económico 2015 al Ing. Edison Morales Tobar*".-

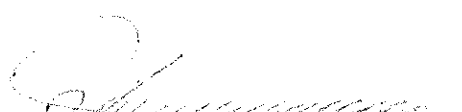
Once.- Lectura y Aprobación del Acta y resoluciones de la Junta General Ordinaria: La señora Presidenta de la Junta solicita que para tratar el octavo punto requiriendo se resuelva sobre la Aprobación del Acta y resoluciones de la Junta General Ordinaria. El señor Xavier Fabián Erazo Beltrán como proponente eleva a moción que en este momento se dé por conocido el contenido del acta y resoluciones de la Junta General Ordinaria y de conformidad con el Artículo 31 del REGLAMENTO SOBRE JUNTAS GENERALES DE SOCIOS Y ACCIONISTAS DE LAS COMPAÑÍAS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ANÓNIMAS, EN COMANDITA POR ACCIONES Y DE ECONOMÍA MIXTA (Resolución No. SCV-DNCDN-14-014) publicado en el (Registro Oficial 371, 10-XI-2014) se extienda y se firme el acta dentro de los quince días posteriores a la realización de la presente junta; en este momento se consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción



radiología - imágenes

expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que exista ninguna sugerencia, se dispone que se proceda con la votación de la moción; antes de tomar la votación la Secretaria ad-hoc informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.- La señora Presidenta solicita a la señora Secretaria ad-hoc se proceda a tomar la votación en orden alfabético, el niño José Emilio Chicaiza Erazo a través de su Representante Legal, la Dra. Lorena Bibiana Erazo Beltrán, a favor; el señor Xavier Fabián Erazo Beltrán vota a favor. La señora Secretaria ad-hoc proclama que todos los accionistas presentes han votado de la siguiente forma: el niño José Emilio Chicaiza Erazo a través de su Representante Legal, la Dra. Lorena Bibiana Erazo Beltrán, vota a favor; y, el señor Xavier Fabián Erazo Beltrán vota a favor. La Presidencia requiere que una vez determinada la votación, por Secretaría se manifieste la resolución. La señora Secretaria ad-hoc expresa que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía "CENTRO RADIOLOGICO DE ESTUDIOS AVANZADOS MEDICOS TUNGURAHUA CREAMEDICAL S.A." ha llegado a la siguiente.- **RESOLUCIÓN:**
"Dar por conocido el acta y resoluciones de la presente Junta General Ordinaria y de conformidad con el Artículo 31 del REGLAMENTO SOBRE JUNTAS GENERALES DE SOCIOS Y ACCIONISTAS DE LAS COMPAÑIAS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ANÓNIMAS, EN COMANDITA POR ACCIONES Y DE ECONOMÍA MIXTA (Resolución No. SCV-DNCDN-14-014) publicado en el (Registro Oficial 371, 10-XI-2014) el acta se extienda y se firme dentro de los quince días posteriores a la realización de la presente junta".-

Doce.- CLAUSURA.- Seguidamente, la señora Presidenta de la Junta, agradeciendo la presencia de los asistentes, declara terminada la sesión, siendo las diecinueve horas con cuarenta y un minutos. Para constancia de todo lo actuado agréguese las grabaciones magnetofónicas de las exposiciones y resoluciones efectuadas en la presente junta, firmando todos los accionistas de la compañía, en tres ejemplares.-*****


Dra. Lorena Bibiana Erazo Beltrán
PRESIDENTA


Ing. Paulina Elisabeth Díaz Rodríguez
SECRETARIA ad-hoc